

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## EN FIGUERAS

### Conferencia interesante.

El pasado domingo celebróse en la Cámara Agrícola la reunión-conferencia anunciada por la Asociación de maestros nacionales del partido de Figueras.

Asistieron casi todos los maestros del partido; presidió el dignísimo señor Delegado Gubernativo D. José Banús.

La presencia de D. Francisco Canós, nuestro queridísimo presidente, motivó una calurosa y elocuente manifestación de afecto, y dió gran realce al acto.

Don Pedro Armengol, el prestigioso presidente de la Asociación de Figueras, en conciso y acertado exordio abrió el acto. El compañero señor Puig, celoso maestro de Vilamaniscle propuso que se iniciara la formación de una biblioteca, adquiriendo algunos libros; aceptóse la idea. El Sr. Armengol concede la palabra al conferenciante D. Pedro Blasi.

Este desarrolla con gran claridad y método un tema interesante y sugestivo.

Expone la necesidad de que el maestro moderno se arme de una profunda y sólida preparación científica: solo con ella conseguirá el máximo prestigio que su investidura exige, y evitará el intrusismo.

Los fundamentos para una perfecta preparación técnica sólo pueden proporcionarlo la Psicología experimental, especialmente la Psicología experimental aplicada a la Pedagogía, y la Pedagogía científica. A grandes rasgos relata el proceso de la Psicología desde 1879: la obra de Wundt la

de Binet y de los psicólogos de Würzburg, la de Munslerterg y de Sterp.

Explica como despues de Herbart y de Binet la Psicología ha ido interviniendo cada vez más en la Pedagogía para examinar y reformar el sistema de educación sobre bases científicas. Dice que los árdus y variados problemas que la práctica pedagógica plantea solo en aquellas ciencias pueden encontrar solución.

Fíjase de una manera especial en la necesidad de acomodar la organización de la escuela a la evolución natural y mental del niño, de medir su inteligencia y con ella determinar la edad mental para clasificarlo. Explica detallada y prácticamente el uso de los textos de Binet y Simón y de Vaney. Se detiene también exponiendo la utilidad de medir todas las funciones mentales para fijar la enseñanza en cuanto a su contenido y recibir normas para la orientación profesional. Pondera la trascendencia de ésta para el progreso y bienestar humanos y con ejemplos clarísimos hace notar que la medición de muchas de estas funciones es asequible al maestro. Refiérese después a los problemas que plantea el trabajo escolar, especialmente el de la fatiga y el de los ejercicios escolares cuyo ensayo puede dar origen a notables y valiosos estudios de Pedagogía experimental. Al referirse a estos ejercicios y a las prácticas de la escuela destaca la posibilidad y la necesidad de acomodarlos a los sucesivos intereses del niño; explica la aplicación de Decroly y las renovadoras tendencias de las Escuelas Nuevas, evocando una visión de las mismas.

Con acertados contrastes fustiga las torturas y las injustas reprensiones de la escuela antigua, absurdas y antihumanas.

Cree que las asociaciones deberían iniciar esta obra renovadora buscando el auxilio de técnicos que señalaran el camino y las normas y unificaran el trabajo de investigación, esboza el plan de la primera etapa; la Asociación debería también recoger y exponer los resultados obtenidos, impulsar la agrupación de investigadores entusiastas, abrir concursos, solicitar el apoyo de la Superioridad y facilitar libros. Da cuenta de algunas obras; de la «Psicología para maestros» especialmente, y de dos obras muy interesantes y muy claras, una sobre «Introducción a la Psicología experimental» y otra sobre «Psicología aplicada» que acaba de traducir un docto gerundense D. Joaquín Carreras Artán, cultísimo catedrático y gran enamorado de estos estudios. También incumbe a las Asociaciones llevar al gran público la perspectiva de la futura escuela, formando opinión para que se funden escuelas de anormales y de aventajados, y para que la escuela tenga plenitud de medios para realizar con desenvoltura su elevada y trascendente misión.

Dice que a los actuales maestros les quedan dos soluciones para el

porvenir; o se renuevan y se adaptan a las nuevas corrientes o se estacionan; en este caso han de verse arrollados por los futuros educadores que a no tardar vendrán con científica preparación a envejecernos y a inutilizarnos: en el primer caso facilitarán con la luz de su experiencia la eficacia de la acción renovadora, que por espíritu de conservación y por amor a la carrera prevalecía la buena tendencia y que al darse cuenta la sociedad de que el maestro es un espíritu selecto y especializado, un médico de almas, y al ver en la escuela un jardín de hombres, que transforma al inútil en un ser aprovechable, al aprovechable en hombre valioso y al bien dotado en hombre extraordinario habrán desaparecido las últimas prevenciones que rodean el nombre de pedagogo. El conferenciante fué muy aplaudido.

Habló después el digno presidente de la Asociación provincial don Francisco Canós. Tuvo cariñosas frases de elogio para el conferenciante; con cálido verbo que la emoción velaba, manifestó sus entusiasmos y sus amores por la escuela. Mostróse partidario de la Pedagogía Científica, ofreció el concurso de la provincial para llevar a cabo lo expuesto en la conferencia. Preconizó la necesidad de la preparación técnica para combatir el curanderismo en la enseñanza, para ganar la opinión del pueblo y de sus directores, Exhortó a los maestros a que, demostrando su sensibilidad cívica, cooperaran así en la acción renovadora del actual régimen, que con tanta fe ha emprendido la regeneración de España.— Una larga y abundosa salva de aplausos acogió la bella oración del señor Canós.

Tomó después la palabra el señor Delegado Gubernativo D. José Banús. Dijo que, las palabras del conferenciante le habían mostrado horizontes que desconocía; que más que nunca veía confirmada su esperanza en la escuela nacional objeto de sus preferencias, que comprendía las grandes dificultades que la actuación del maestro ofrecía.

Con clarividencia y facilidad envidiable hizo un cuadro de la escuela tradicional, tan opuesta a la que vislumbraba tras las posibilidades que ofrecían las nuevas tendencias. No dudaba de que si los maestros se especializaban y preparaban; si la formación de los mismos se encaminaba por la buena senda y se escogían hombres de vocación y de entusiasmo, el triunfo de la escuela pública sería rápido y esplendoroso, ofreció su concurso y su apoyo, apoyando sus palabras con los hechos que demostraban el amor que por la enseñanza sentía.

Grandes aplausos coronaron el discurso del señor delegado y dieron fin al acto, que resultó un nuevo éxito para la benemérita Asociación del partido de Figueras.

## De la realidad profesional

Si la razón ha de guiar al hombre, permítaseme que en esta ocasión me sirva de ella, para sentar plaza de crítico mordaz, aunque tras mi silueta se vislumbre el fantasma, escaparate de mis defectos.

### Quien sea fraile que tome vela

#### I

Vulnerable compañero: Con tus hábiles astucias y balanciandote al compás de la música que te brinda la voz desconcertante y amarga de Doña Conveniencia, pretendes, con tus secuaces, que no se te apliquen los tres años de restricción que para concursar escuelas establece el nuevo Estatuto, hasta haber transcurrido los mismos, porque al trasladarte lo hiciste con todos los derechos de la anterior legislación en la que no se exigía traba alguna para tomar parte en el Concurso de traslado.

Eres un contumaz argumentista; si la Lógica no desbaratase tus reflexiones, yo renegaría de ella y me hincaría ante tus lamentaciones, aunque éstas, andarán en desconcierto con un criterio.

Tus alegatos corren parejas con el error; y de sentar tus principios en todas las manifestaciones del Estado, *ni yo hubiera sido soldado porque la Ley que establecido el Servicio militar obligatorio se publicó después de mi nacimiento ni ciertas mujeres tendrían derecho al sufragio que les otorga el Estatuto municipal, ni tu podrías disfrutar de las mejoras adquiridas después de tu ingreso en la carrera...*

.....  
Por la firma.

#### II

Criticable compañero: Han transcurrido cuatro años; vuestra instancia fné desechada por improcedente como era de esperar. Tuviste que pasar tres años regateados en tu Escuela como los tuvieron que pasar todos los que en tus circunstancias se hallaban.

Mi sorpresa no tiene límites al leer en la «Gaceta» que en las propuestas definitivas 4.º turno de provisión de Escuelas, vas destinado a la capital de provincia. Te ha llevado allí, con una suerte que nunca la soñaste, precisamente, la restricción que tanto odiabas.

Pero, he aquí, que el Ministro ha reformado el Estatuto y otra vez, no se reconoce más preferencia para concursar, que el número del Escalafón.

Ahora creo que pondréis a prueba *la rectitud y constancia de vuestro criterio* y como tal, solicitaréis de la superioridad, *que los Maestros que se trasladaron conforme a las anteriores disposiciones. no se les reconozca la libertad de concursar escuelas hasta haber transcurrido tres años de permanencia en las mismas por haberse trasladado conforme a tales restricciones...*

Si no hacéis, que caiga sobre vosotros la crítica severa de todo el Magisterio Nacional; si no lo hacéis, tomad escarmiento para otra ocasión; que el ser víctima de una tonta audacia y de una falaz especulación, es muy duro si hay la suficiente comprensión del ridículo que ofrece la comedia que se está desempeñando...

.....  
Por la firma.

### III

Cambio de aspecto; pero, no, de drama.

.....  
Mi ánimo se subleva al leer tu último trabajo; yo no se como los periódicos dan cabida a vuestros artículos ni porque el Magisterio no los rehusa por insensatos.

Ni comes, ni duermes, porqué los Maestros de 2000 y 2.500 pesetas de sueldo han pasado a tu categoría y algunos de ellos van a llevarte ventaja en el traslado porque llevan más años de servicios en la Escuela que tú.

De modo que fuera necesario no reconocer a los tales maestros las ventajas de que te lamentas.... Quedamos en ello.

.....  
IV

En el reparto de *la millonada* para el presupuesto del año actual pasáis 720 maestros de tu categoría a la inmediata superior; entre ellos figuras tú.

Estoy convencido que renunciarás a la preferencia que te otorgan tus años de servicios en la misma Escuela, sobre los compañeros de tu nueva categoría; pero, como estoy tan acostumbrado con la falsedad de tus actuaciones, que por adelantado maldigo con un tropel de brutales expresiones el cinismo que te llevó a escamotear un derecho que tú no quieres renunciar y ¡mi mente discurre buscando términos de represen-

sión enérgica y no los halla! ¡Es tan grande mi indignación! Al vernos hablaremos con más detalle.

Por la firma.

(Cambio de aspecto y de drama)

V

.....  
Fuiste maestro como yo y de pueblos vecinos; comiste en mi mesa con libertad y a satisfacción mía y nuestras bromas hubieran sido pesadas si no las hubiese acompañado la intimidad de mis desahogos... tú con dinero; yo sin él... y pensar que el Estado al decidirse a recoger sus Inspectores de Primera Enseñanza entre los Maestros nacionales hayas tenido medios de conseguir tal cargo y salir destinado a mi Zona. .... y al pensar que ayer reprimió V. mi franqueza porque en la Rambla le felicité con el acostumbrado «Hola Diego, que tal», diciendo no tenía el honor de conocerme, y que para los Maestros, ya no era *D. Diego Paredes* sinó el Inspector de Zona... Y con su gesto presuntuoso no recordó V. nuestras pasadas polémicas cuando V. concebía al Magisterio nacional preparado conforme a su criterio para prescindir de Inspectores... Y hasta recuerdo que un día, en el proyismo de sus falsedades, me dijo *que si alguna vez fuera Ministro me nombaaría Subsecretario de su Ministerio.....*

VI

.....  
Un golpe de Estado me hizo Gobernador de la provincia y D. Diego alardeaba de sus amistades conmigo, me reverenciaba y abusando, tal vez, de la *franqueza* se presentó con mil reverencias, un día, en mi despacho para pedir apoyo o informe para expedientar a algunos maestros que habían introducido reformas metódicas que él no comprendía, en su Escuela, sin consultarle y además porqué levantaban mucho la cabeza...

No pude vengarme de *mi antiguo amigo*: pero rehusé su demanda. De hacerlo hubiera renegado de mi por actuar con procedimientos que siempre he repugnado.

Ultimo pasaje

.....  
Bravo por tu artículo en defensa de las oposiciones; pero debo decirte que por una extraña coincidencia, en la pasada semana, cayó en mis manos un periódico profesional; y la tentación, me llevó a leer un trabajo de un maestro con D. L. en el que se desahogaba hasta difamarlas; se dice son un mercado, un simulacro, una pantomina etc. Tal trabajo lleva tu firma y data del año 192....

Se ve que sabes doblar tu criterio como se dobla un espárrago y hasta aseguro que si alguna vez volvieras a tu antigua situación, *serías el primer campeón en el concurso de los ataques contra lo que hoy defiendes...* .... Y no quiero tomar contra tí ningún vituperio, porque otros han agotado mis críticas recetas y también porqué tú, de la sinsazón, has pasado a la razón sin olvidar lo que te he dicho.

.....  
Por la firma,

Y ahora lector, si eres fraile, perdóname si me he desahogado contra tí y si en el tendido de la colada, figura la camisa con que un mortal cubría sus desventuras....

VICENTE PUIG.

Prohibida la reproducción sin citar la procedencia.

---

## Una lección de lectura

En varias ocasiones me he ocupado en la cuestión relativa a los libros de lectura en las Escuelas.

Se hace precisa una revisión, no por medio de una Real orden que obligue a trasladar al Ministerio veinte vagones llenos de libros escolares, sino por los mismos Inspectores con sus leales consejos a los Maestros.

Ayer giré visita ordinaria de inspección a una Escuela de niños de mi zona. El señor Maestro repartió a los escolares un libro de lectura que resultó ser «Cuentos del Abuelo». Abrí el libro al azar y apareció una historieta titulada *Las Guindas*. He aquí su resumen.

«Un cura culpaba a su sobrino Angel de robarle las guindas de un hermoso árbol tenido por aquel en gran estima. Protestaba el niño de no ser el autor de la sustracción y deseando averiguar por sí mismo quién pudiera ser el autor del hecho, tuvo ocasión de advertir que era un bando de tordos quien se comía la fruta.

Así se lo indicó al señor cura; pero éste no sólo no le creyó, sino que le mandó con sus padres, *que era el mayor castigo que podía imponerle.*

Entonces el niño, despechado, mientras su tío decía misa, se subió al árbol y se comió todas las guineas que quedaban.»

Moraleja:

«Aun el niño que no es bueno  
se sostiene en la virtud  
de la honradez con el freno.»

Medio docena de preguntas intencionadas provocaron las contestaciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que el señor cura era muy torpe, supuesto que los tordos pican la fruta y dejan el *rabo* y la *pepita*, mientras que las personas separan la fruta íntegra.

2.<sup>a</sup> Que el señor cura debiera haber comprobado el hecho, como lo hizo *Angelín*, mucho más prudente que su tío.

3.<sup>a</sup> Que el castigo del señor cura fué una temeridad, inexplicable en un sacerdote, que debe ser modelo de prudencia.

4.<sup>a</sup> Que no es castigo, ni mucho menos *el peor*, enviar un niño con sus padres, los seres «a quienes más deben querer en este mundo».

5.<sup>a</sup> Que hizo mal *Angelín* en comerse el resto de la fruta, ni aún por despecho; y

6.<sup>a</sup> Que no veían clara la relación entre la historieta y la moraleja.

\* \* \*

Cuando los mismos niños aciertan a dar lecciones de sentido común a los autores de los libros, aquéllos y éstos están juzgados.

ANTONIO J. ONIEVA,  
Inspector de Primera enseñanza.

---

## Sección Oficial

31 de octubre 1924 (Gaceta 5 de noviembre), Real orden con nombramientos de Tribunales de oposiciones.—De acuerdo con lo establecido en la Real orden de 9 de los corrientes, dictada por la Presidencia del Directorio Militar.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar los siguientes Tribunales que han juzgar las oposiciones restringidas a sueldos del Escalafón general del Magisterio nacional, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Estatuto vigente:

Maestros.—Primer grupo, para sueldos de 8, 7 y 6.000 pesetas.

Presidente: Excmo. Sr. D. José Rodríguez Carracido, Rector de la Universidad Central, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: Excmo. Sr. D. Mario Méndez Bejarano, Profesor del Instituto del Cardenal Cisneros, de esta Corte; D. Emilio Lizondo, Profesor de Escuela Normal; D. Manuel Martín Chacón, Inspector de primera enseñanza; D. Manuel García Martín y D. Alvaro González Rivas, Maestros nacionales comprendidos en la primera categoría del Escalafón; don

Félix Iñiguez Moral, Sacerdote designado por el Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de Madrid-Alcalá.

Suplentes.—Presidente: Excelentísimo Sr. D. Angél del Campo, Catedrático de la Universidad Central, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. Vicente Garcia de Diego, Profesor del Instituto del Cardenal Cisneros, de esta Corte, D. Luis Doporto, Profesor de la Escuela Normal; D. Natalio Utray, Inspector de primera enseñanza; D. Fructuoso Adot y D. Emilio Moreno Calvete, Maestros nacionales de la primera categoría del Escalafón.

Segundo grupo, para sueldos de 5, 4 y 3.500 pesetas.

Presidente: Excmo. Sr. D. Elías Tormo, Vicerrector de la Universidad Central, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. Enrique Barrigón González, Profesor del Instituto de San Isidro, de esta Corte, D. José Ballester Gonzalvo, Profesor de Escuela Normal; D. Luis Alvarez Santullano, Inspector de primera enseñanza; D. Virginio Hueso y D. Ildefonso Benito Alfaro, Maestros nacionales de la primera categoría del Escalafón; D. Manuel López García de la Torre, Sacerdote propuesto por el Excelentísimo e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Suplentes.—Presidente: Excelentísimo Sr. D. José Alemany, Catedrático de la Universidad Central.

Vocales: D. Juan Dantín Cereceda, Profesor del Instituto de esta Corte; D. Jesús Campos, Profesor de Escuela Normal; D. Luis Linares Becerra, Inspector de primera enseñanza; D. Luis Bullón Hidalgo y don Gerardo Rodríguez García, Maestros nacionales comprendidos en la primera categoría del Escalafón.

Maestras.—Primer grupo, para sueldos de 8, 7 y 6.000 pesetas.

Presidente: Excmo. Sr. D. Felipe Clemente de Diego, Catedrático de la Universidad Central, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. Miguel Adellac, Profesor del Instituto del Cardenal Cisneros, de esta Corte; doña Leandra Moreno, Profesora de Escuela Normal; doña Juliana Torrego, Inspectora de primera enseñanza; doña María Asunción Rincón Lazcano y doña Rafaela García de la Cruz, Maestras nacionales de la primera categoría del Escalafón; don Remigio Albiol, Sacerdote propuesto por el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Suplentes.—Presidente: Excelentísimo Sr. D. Juan Hurtado y Jiménez de la Serea, Catedrático de la Universidad Central.

Vocales: D. Aetonio Martínez Fercández, Profesor del Instituto de San Isidro, de esta Corte; doña Guadalupe González Mayoral, Profesora

de Escuela Normal; doña Luisa Bécara y Mas. Inspectora de primera enseñanza, doña Adela Fernández Blanco y doña Victoria Santiuste Múgica, Maestras nacionales, de esta Corte.

Segundo grupo para sueldos de 5.000, 4.000 y 3.500 pesetas.

Presidente: Excmo. Sr. D. Blas Cabrera Felipe, Catedrático de la Universidad Central, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. Luis Olbés, Profesor del Instituto de San Isidro, de esta Corte; doña Dolores Cebrián, Profesora de Escuela Normal; doña Amelia Asensi, Inspectora de primera enseñanza; doña María Nieves García Gómez y doña María Luisa Ramos de la Vega, Maestras nacionales de la primera categoría del Escalafón; D. Pascual González Rodrigo, Sacerdote propuesto por el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Suplentes.—Presidente: Excmo. Sr. D. Francisco de Paulo Amat, Catedrático de la Universidad Central.

Vocales: D. Francisco Morán López, Prsfesor del Instituto de San Isidro, de esta Corte; doña Claudia Ibraa, Profesora de Escuela Normal; doña María Quintana y Ferragut, Inspectora de primera enseñanza; doña Eloísa López Alvarez y doña Teresa Jiménez García Comendador, Maestras nacionales de la primera categoría del Escalafón. LEANIZ.

**Distribución de las vocantes correspondientes a cada provincia en las oposiciones del segundo Escalafón.**

De conformidad con lo establecido en la Real orden de 9 del actual («Gaceta» del 11).

Esta Dirección general ha acordado, en vista de los datos facilitados por las Secciones odministrativas, y teniendo en cuenta el número de Maestros y Maestras nacionales perteneciente al segundo Escalafón, distribuídas con arreglo al siguiente cuadro-número de plazas y crédito de 250.000 pesetas para cada sexo, al que deben atener sus propuestas los respectivos Tribunales, bien entendido, como en aquella Real orden se establece, que el número de plazas está fijado sólo en principio, debiendo especialmente atenderse los Tribunales al crédito que a cada se le asigna, ya que dicho número de plazas podrá ser aumentado por los mismos Tribunales en vista de los opositores que, obteniendo plaza dentro del número señalado, no llegarán a consumir el crédito por disfrutar sueldo superior a 2.000 pesetas, y en cayo caso podría permitir, con la diferencia sobrante, otorgar una nueva o nuevas plazas invirtiendo dicha diferencia; poro sin que en ningún otro caso pudiera hacerse ampliación de las propuestas que a lo más sólo deben consumir la cantidad distribuída.

	<u>Maestros</u>	<u>Maestras</u>		<u>Maestros</u>	<u>Maestras</u>
Alava	7	3	Madrid	2	4
Albacete	2	3	Málaga	3	3
Alicante	2	3	Murcia	3	3
Almería	3	3	Navarra	7	6
Ávila	5	4	Orense	12	9
Badajoz	3	6	Oviedo	15	10
Barcelona	2	6	Palencia	7	6
Burgos	17	11	Pontevedra	5	6
Cáceres	3	4	Salamanca	5	6
Cádiz	2	3	Santander	8	5
Castellón	2	3	Segovia	5	5
Ciudad Real	2	3	Sevilla	2	3
Córdoba	3	3	Soria	12	7
Coruña	5	7	Tarragona	2	3
Cuenca	4	5	Teruel	5	7
Gerona	3	4	Toledo	2	3
Granada	3	3	Valencia	2	3
Guadalajara	8	8	Valladolid	3	4
Guipúzcoa	2	3	Vizcaya	2	3
Huelva	2	3	Zamora	5	8
Huesca	7	11	Zaragoza	3	5
Jaén	2	3	Baleares	2	2
León	25	15	Sta. C. de Tenerife	2	3
Lérida	8	8	Las Palmas	2	3
Logroño	4	4			
Lugo	7	4			
			Total	250	250

(No publicado en la («Gaceta»))

25 Octubre 1924 («Boletín Oficial» del 4 Noviembre). Circular sobre presupuestos escolares y rendición de cuentas.— Las instrucciones de Contabilidad aprobadas por Real orden de 27 de marzo de 1911, dictadas por el abono y justificación de las cantidades que en concepto de indemnización perciben los Maestros para atender a necesidades de las Escuelas, en sus artículos 1.º, 23, 24 y 25, han sido objeto de diversas, y no siempre acertadas, interpretaciones por algunas Secciones administrativas, y con el fin de evitarlas y aclarar las dudas sobre la más acertada y recta ampliación de dichos artículos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales presentarán ante las Secciones administrativas de Primera enseñanza, por

duplicado y dentro del mes de abril de cada año, el presupuesto para el siguiente, por la cantidad anual que les correspondan percibir, destinada a la adquisición de material de enseñanza y demás atenciones de la Escuela.

Los Maestros que tengan a su cargo las enseñanzas de adultos, presentarán asimismo el correspondiente a estas enseñanzas.

Una vez que estos presupuestos sean aprobados, el Maestro podrá invertir en aquellos objetos que considere más necesarios la consignación que periódicamente perciba del habilitado.

Segundo. Los Maestros deben ajustar los pagos que efectúen por material de sus Escuelas al presupuesto que les haya sido aprobado, no obstante lo cual, si consideran necesario variar o sustituir algunas partidas del mismo por otras diferentes, podrá accederse a ello siempre que el Inspector de Primera enseñanza informe favorablemente sobre la necesidad o conveniencia de sustitución.

Tercero. Los Maestros, a los treinta días de haber percibido o hecho efectiva la consignación del último trimestre de cada año, remitirán a las Secciones administrativas una sola cuenta por todo el ejercicio, acompañada de los justificantes de la inversión, en la forma prevenida por las disposiciones vigentes una vez examinadas y aprobadas que sean dichas cuentas quedarán archivados en las referidas Secciones administrativas conforme a lo prevenido en el art. 28 de las instrucciones de Contabilidad de que se trata.

Cuarto. El Maestro que antes de terminar el ejercicio cesara en el desempeño de una Escuela, procederá, necesaria e inmediatamente, a formular su cuenta por la asignación o asignaciones que tuviese percibidas, remitiendo la oportuna justificación a la Sección administrativa para su examen y aprobación, si procediese, y

Quinto. Que estando vigentes las repetidas instrucciones de Contabilidad de 27 de Marzo de 1911 a ellas deberán asimismo atenerse los interesados, con la sola diferencia de las aclaraciones dadas por la presente R. O. a los artículos cuya interpretación la motiva.—*M. Pozo.*

---

## Notas pedagógicas tomadas de apuntes del natural

### I

#### Cómo trabajan los niños

Acababa de llover y en un montón de arcillosa tierra hallaron sus delicias unos cuantos chiquillos que afanosos construían unos objetos

de *arte*. ¡Oh como trabajaban aquellos chiquillos! ¡qué actividad era la suya! qué atención prestaban a su trabajo y cómo se enfadaban con el que les estorbaba o distraía su idea! Luego ¡con qué satisfacción contemplaban el resultado de su obra y cómo invitaban a los compañeros para que la admirasen!

Yo los observaba y hacía interiormente mis comentarios, esto es, estudiaba en aquel libro, tan natural, la interesante lección que me daba, y mientras tomaba nota de aquél episodio, acertó pasar una mujer que dirigiéndose a los niños, les dijo: «Anda cochinos, mirad como os ponéis, como os estáis ensuciando las manos y el vestido; qué contentas estarán vuestras madres cuando os vean.»

Luego pasó otra y exclamó: «Cualquiera diría que va muy barato el jabón que os ensuciés de esta manera».

Y los niños, sin dejar el trabajo, les dieron una mirada como de desprecio que podría interpretarse en la siguiente contestación: ¿que importa que me ensucie si yo realizo un trabajo y hago una obra a mi gusto?

De este apunte del natural saqué la siguiente consecuencia: El niño es activo y despliega su actividad cuando realiza un trabajo que sea de su agrado y le cause placer su ejecución: vence gustoso todas las dificultades, no encuentra reparos y como el obrero que muchas veces ensucia sus manos y vestido con los materiales que emplea para la ejecución de una obra, hace él lo propio singularmente cuando puede contemplarla como un resultado de su potencialidad.

El maestro teniendo en cuenta esto, evitará la aridez del trabajo que encargue a los niños, procurando que éstos sepan siempre el objeto que tiene o para qué sirve; que nunca puedan decir «esto que hago o que estudio no sirve para nada».

También, cuando le presenten los niños un trabajo sucio o mal hecho, evitará el uso de frases parecidas a las que aquella mujer dirigió a los niños porque se ensuciaban con el barro. El ánimo del niño decae y se atasca en el escollo del «yo no lo sé hacer» y no hace ya nada a gusto, por temor de que se le devuelva a tratar de sucio o chapucero.

El maestro debe animarle y decirle, por ejemplo: «Oh cuánto has trabajado y que bien lo habrías hecho si te hubieras fijado en tal o cual detalle y, al indicárselo, el niño—animado por la cualidad de trabajador que el maestro le reconoce—corre presuroso a su sitio y contento y animoso, intenta perfeccionar su trabajo haciendo las correcciones indicadas, que quizás las hará mal otra vez, pero con deseos de hacerlo bien.»

Que ensucie o gaste papel u otro material, no digáis tampoco «*debe ir muy barato que así lo malgastes*» no; procúrese que el niño tenga todo lo que necesite, que descubra sus iniciativas en el trabajo, que no esté siempre sujeto a simples copias o repeticiones de lo que otros hayan hecho, y veréis como llega más tarde a hecer las cosas con un gusto, limpieza y perfección que no se hubiera conseguido sujetándolo a una rigurosa disciplina y contrariando su natural actividad.

ANGELES MUNCUNILL.

(De *El Monitor*).

---

## Crónica General

Lista provisional de vacantes para opositoras en este Rectorado.

*Tarragona*.—Regues, (Tortosa) Rourell, La Serra, (Tivisa) Vilella Alta, Bonastre.

*Barcelona*.—Montesquín (S. Quírico de Besada) Castellfollit de Boix, Vallabre.

*Lérida*.—Canejan, Montanisell, Vilanova de Moyá, Guixes, Alvi de Balaguer, Masalcoreig, Boberá.

*Gerona*.—Armentera, Cabanas, Campmany.

\* \* \*

Se concede la jubilación por edad a D. Roque Llorens, Maestro de la Escuela de niños de Lloret de Mar.

\* \* \*

**Del Ministerio.**—Siguen recibándose instancias solicitando las oposiciones restringidas del primer Escalafón. Ya pasan de mil las presentadas y no será aventurado suponer que hasta el día 10 se triplique el número de solicitantes. Las listas de aspirantes a las restringidas del segundo Escalafón, se están devolviendo ya a las provincias, con objeto de que comiencen en seguida dichas oposiciones.

Ya está hecha la rectificación en los ascensos de 2.500 y dispuesta para la firma la disposición correspondiente. Sólo hay seis ascensos que han tenido que anularse, y esto por confusión en los partes de bajas. Como son mil los ascensos, esto demuestra la escrupulosidad con que se ha hecho dicho trabajo.

Inmediatamente se despachará la corrida de escalas del mes anterior y se darán los ascensos a 2.500 (segundo Escalafón) de las vacantes ocurridas desde primero de julio.

Continúa la ordenación de fichas del segundo semestre, de los solici-

tantes por el cuarto turno. Se lleva este trabajo con gran actividad, con el fin de empezar en seguida a proveer las vacantes de este turno.

\* \* \*

Escuelas creadas provisionalmente y que pertenecen a este Rectorado.

Alcanó, (Lérida) una unitaria de niñas, Cardona (Barcelona) Corom-  
ba, una mixta.

A cargo de Maestra. Castellví de la Marca (Barcelona) una mixta.

A cargo de Maestro. Fondasella (Lérida) una unitaria niños.

Lérida, Barrio de los Campos Eliseos, una unitaria niños.

\* \* \*

*Adultos.*—Algunos maestros no han remitido aún el oficio a la Sección participando la apertura de las clases de adultos.

Serán baja en nómina los que no lleven en seguida este servicio.

\* \* \*

Ha sido aprobada por la superioridad la permuta establecida entre D.<sup>a</sup> Pilar Gesa, de Campmany y D.<sup>a</sup> Josefa Codina, de San Feliu de Sarserra.

\* \* \*

Ha fallecido el maestro de Terradas D. Luis Ibero Herrera. Reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Por tal defunción, la Asociación de Maestros nacionales del partido de Figueras, ha pagado 500 pesetas en concepto de socorro, a la heredera del finado maestro. Pronto se hará efectivo asimismo el socorro de la Nacional.

\* \* \*

Por la superioridad le ha sido admitida la renuncia presentada por D.<sup>a</sup> Ana Comas Maestra sustituta de S. Jordi Desvalls.

\* \* \*

El Museo Pedagógico Nacional, Daoiz, 7, Madrid (10), acaba de publicar el folleto «Escuelas de ensayo y de reforma» por Lorenzo Luzuriaga, Inspector de Primera Enseñanza.

A los que lo soliciten por carta, de provincias, se les remitirá certificado, previo el envío de 0'10 ptas. en sellos de correo.

A los de Madrid se les entregará en el Museo, haciendo la petición también por escrito.

\* \* \*

**PERMUTA.**—La realizaría el Maestro de Rudilla (Teruel) con compañero de población menor de 501 habitantes en cualquiera de las provincias de Gerona, Barcelona o Tarragona.

Las demandas pueden dirigirse a dicho Sr. Maestro.

### NOTAS DE LA SECCION

D.<sup>a</sup> Dolores Viñas, participa su posesión de Bescanó y remite copias de varios documeetos.

≡ El Alcalde de Palafrugell, remite acuse de recibo suscrito por Doña Dolores Turmo.

≡ El Jefe de la Sección de Barcelona, remite credencial a favor de Don Conrado Prat, D. Agustín Llorens y D. Narciso Bohigas.

≡ La D. G. comunica la jubilación de D. Roque Llorens.

≡ El Alcalde de Terradas, participa el fallecimiento del Maestro Don Luis Ibero.

≡ El Jefe de la Sección de Tarragona, remite credencial a favor de Don Miguel Aymamí.

≡ El Rectorado comunica la aprobación de la escuela privada de Borrásá el cargo de D.<sup>a</sup> Ana Palau.

≡ El Jefe de la Sección de Lérida, remite oficio y documentos para su entrega a D. Adrián Vila.

≡ D.<sup>a</sup> Carmen Casadesús, remite recibo del certificado de clasificación y conformidad con la misma.

≡ D. Jaime Vila, remite título para que sea diligenciado y poder tomar posesión de su nuevo destino.

≡ D.<sup>a</sup> Pilar Jové, participa su cese de Campmay.

≡ La D. G. devuelve expedientes y relación nominal de los Maestros y Maestras que pueden tomar parte en las oposiciones de 3.000 pesetas.

≡ Se participa a D. Isidro Donada, de Bañolas y D. Alberto Maset, de Ventalló, su ascenso a 3.500 pesetas.

≡ Al Alcalde de Setcasas, se le comunica que consigné la posesión a D.<sup>a</sup> María Viñas en su ascenso a 3.000 pesetas y que se hagan las obras del local-escuela lo antes posible.

≡ A D.<sup>a</sup> Ana Palau, se le comunica la aprobación del expediente de la Escuela privada.

≡ Al Habilitado de Puigcerda, se le dice que acredite haberes a la Maestra de Setcasas.

≡ Se participa su nombramiento por el 4.<sup>o</sup> turno; para Garrigás, Don Jaime Vila; para Llansá, D. Alberto Gomis; para Ripoll, D. José Illañez; para Gerona, D. Juan Vilagrau; para La Bisbal, D. Mauricio Gelabert; para Bañolas, D. Miguel Castany y para Sta. Coloma de Farnés, D. Joaquín Clará.

---

**-Este número ha sido sometido a la censura Militar-**

---